



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JUAN DE JESUS AVILA** con C.C 19305487 a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019020861 y RQ 1005862019 de fecha 24/04/2019.

**EL SUSCRITO**  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta  X
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019020861 y RQ 1005862019 de fecha 24/04/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

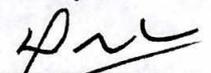
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Julio de 2019 a las **07:00 am**

  
\_\_\_\_\_  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de Julio de 2019 a las **04:30 pm**

  
\_\_\_\_\_  
**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019042660

Fecha: 2019-05-09 21:47:37

Código Dep.



Forma: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: JUAN DE JESUS AVILA  
Asunto: Solicitud  
Fol.: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., 09 de Mayo de 2019

Señor  
JUAN DE JESUS AVILA  
Documento de Identidad N° 19305487  
Villa Diana  
CL 90 SUR 13 F ESTE  
Código Postal 110531  
Teléfono: 3123569832  
Ciudad

*Apoyado*

Referencia: Respuesta derecho de petición radicado E2019020801 y RQ 1005862019 del 24/04/2019

Apreciado señor Juan:

En respuesta a su solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, nos permitimos informarle que se encuentra en estado "Solicitud de servicio" en Apoyos Económicos, desde el día 16/05/2017, actualmente su solicitud será atendida de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante Resolución 764 de 2013, cuyos criterios son:

1. Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2. Tener nacionalidad colombiana.
3. Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4. Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5. No recibir pensión o subsidio económico.
6. Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7. No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

De otra parte los criterios establecidos en por la Resolución 0825 de 2018 son:

**Criterios de focalización:**

- Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBÉN sea Igual o menor a cuarenta y tres puntos sesenta y tres (43,63) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.
- Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad. Conforme a lo señalado anteriormente, **no es posible definir una fecha exacta para indicarle cuando usted puede contar con esa ayuda**; Por lo anterior le informamos que una vez sean atendidas las personas con mayor antigüedad en la solicitud de servicio a la suya, se programará visita de validación de condiciones para determinar la viabilidad de su ingreso por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos).

Una vez realizado el cruce de base de datos se evidenció que es de 38.20 de Bogotá, el cual cumple con uno de los criterios de focalización de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018. En consecuencia, le invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local de Integración Social de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización en los demás servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Social, para las personas mayores, como son:

- **Centros Día:** espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.
- **Centros Noche:** es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.
- **Centros de protección social:** es un servicio social de atención institucionalizada dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo.
- **Comedores:** se ofrece alimentación balanceada a través de la entrega de alimentos calientes preparados en condiciones sanitarias y de calidad.
- **Apoyo de complementación alimentaria:** Discriminado en dos modalidades: Canastas Básicas y Bonos canjeables por alimentos. Dirigido a personas en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social comunitario

Por lo anterior se le informa que para realizar el proceso de focalización en alguno de los servicios antes mencionados debe presentar la siguiente documentación:

- 1- Copia del puntaje Sisben.
- 2- Copia de su documento de identificación y los de su núcleo familiar.
- 3- Copia de un recibo de un servicio público, agua o de luz, del lugar en donde resida actualmente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en esta Subdirección Local ubicada en la Calle 91 SUR 4 C 26 Este, barrio El Virrey, por los profesionales del Proyecto, quienes le asesorarán sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Con esta respuesta esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDOS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyecto: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05

Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas-Contratista - OPS 2357/2019

Revisó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo jurídico - OPS23/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO  
Orden de servicio: 11825482

Fecha Pre-Admisión: 14/05/2019 11:13:18



YG227594325CO

1111  
526

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: S2019042660 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C./T.I.: 899999061 Teléfono: [blank] Depto.: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> D Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Nombre/ Razón Social: JUAN DE JESUS AVILA Dirección: CL 90 SUR 13 F ESTE Tel: [blank] Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110531736 Depto.: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111526	
Destinatario	Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
	C.C. [blank] Tel: [blank] Hora: 14:02			
Valores	Fecha de entrega: [blank]			
	Distribuidor: Jhon Barbosa			
	C.C. [blank] Gestión de entrega: [blank] 2do			
Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contener: Dirección Incompleta		
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ				

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



11117571111526YG227594325CO

15 MAY 2019

Principal Bogotá D.C. Calles Diagonal 75 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 / Tel contacto (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min. RC Res. Mensajería Expresa 000077 de 31 septiembre del 2016  
 (\*) Las personas que compran este servicio de correo electrónico deben leer atentamente el contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co para sus datos personales con prolar la entrega del correo. Para conocer algunos detalles: servicios@472.com.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 2 No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 2 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 2 Fuerza Mayor	
Fecha: 15/05/19	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Jhon Barbosa	Nombre del distribuidor:		
C.C. [blank]	C.C. [blank]		
Centro de Distribución: [blank]	Centro de Distribución:		
Observaciones: DIRECCION FALTA INCOMPLETA O CRISA	Observaciones: [blank]		